INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRESTIGLORY S.A.
AL CONCLUIR EL PERIODO ENERO 1ERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

Guayaquil, Marzo 31 de 2010

Señores Accionistas:

He sido contratado para efectuar el análisis de los estados financieros de la compañía PRESTIGLORY S.A. por el periodo Enero 31 – 31 de Diciembre 2009. Los resultados de los mismos son de responsabilidad de la administración, mi análisis corresponde a la presentación de la contabilidad en concordancia con los soportes, sobre los cuales debo indicar lo siguiente:

1.- Los estados financieros cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Compañías, su contabilidad esta efectuada bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
2.- Los estados financieros están presentados y guardan razonablemente las transacciones en cada una de sus cuentas.
3.- He revisado su contabilidad, el plan de cuentas y todos los soportes, la parte tributaria se encuentra al día.

Por lo anteriormente expuesto puedo indicar que la compañía PRESTIGLORY S.A, ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías, en sus estatutos y en la ley de régimen tributario y control.

Atentamente,

ING. COM. CLAUDIO CABRERA G.
REG # 2652
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
05 MAY 2010
GUAYAQUIL